

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO

0115

DE 31 ENE 2023

Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024  
*"Potenciando la vida a través de la justicia"*

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 del Decreto 1427 del 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 dispone que las unidades de personal o quienes hagan sus veces, son la estructura básica de los recursos humanos en la administración pública, así mismo señala que dentro de sus funciones específicas se encuentra la elaboración de los planes estratégicos de talento humano.

Que el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015 (sustituido por el Decreto 1499 de 2017), dispone que las políticas de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominan políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenden, entre otras, la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.

Que el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 establece que las entidades del estado en aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión deben integrar los planes institucionales y estratégicos, en la página web, dentro del cual se encuentra el Plan Estratégico de Talento Humano.

Que de conformidad con la Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la planeación estratégica del Talento Humano tiene como propósito la generación de acciones para el desarrollo integral de los servidores públicos y el cumplimiento de los propósitos de la Entidad.

Que el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General el 26 de enero de 2023 presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Estratégico de Talento Humano "Potenciando la vida a través de la justicia" propuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho en las vigencias 2023 y 2024 de acuerdo con la metodología de diagnóstico de necesidades realizada en el 2022. El Plan fue aprobado por los miembros del Comité sin observaciones.

Qué en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano en el Ministerio de Justicia y del Derecho "Potenciando la vida a través de la justicia", para los años 2023 - 2024, orientado a establecer las líneas estratégicas para la gestión del talento humano, con metas claras y definidas que den norte hacia la consecución del logro de las rutas de valor concebidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos, a favor del bienestar integral de los(as) servidores(as) de la entidad.

RESOLUCIÓN NÚMERO **0115** DE

*"Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024,  
Potenciando la vida a través de la justicia"*

Hoja No. 2

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General coordinará las acciones tendientes a publicar el "*Plan Estratégico de Talento Humano 2023 – 2024, Potenciando la vida a través de la justicia*" en la página web de la entidad, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

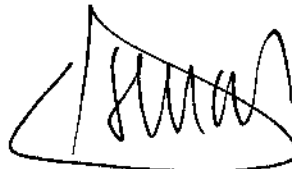
**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**31 ENE 2023**

El Ministro de Justicia y del Derecho,



**NESTOR OSUNA PATIÑO**

Elaboró: Yuli Marcela Pardo Penilla, Profesional Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal, Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal, Secretaria General